



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente con escrito del GRASAS S:A, Queda para proveer.- **Buga Valle, Febrero 08 de 2021.**

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0257 C.S
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2016-00556-00
EJECUTIVO (MÍNIMA)
DEMANDANTE: ÁLVARO HERNÁN GÓMEZ RODRÍGUEZ C.C 94.318.759
DEMANDADO: HENRY ANTONIO CATAÑO CAMPOS C.C. 94.281.197

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Veintitrés (23) de febrero Dos mil veintiuos (2021)

Teniendo en cuenta que se allegó petición por parte de la entidad GRASAS S.A, mediante el cual, solicita se informe si el embargo del salario del señor Henry Antonio Cataño Campo se encuentra vigente.

De lo anterior, se le pondrá en conocimiento a la entidad Grasas S.A, que el proceso y las medidas cautelares se encuentra vigentes.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado:

RESUELVE:

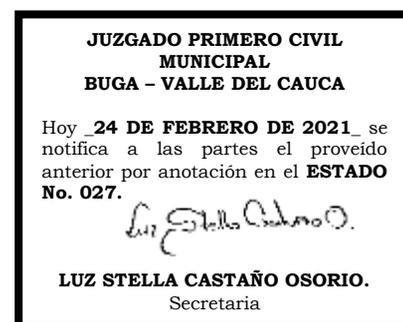
1° DEJAR en conocimiento de la entidad GRASAS, que el proceso y las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso, se encuentran vigentes. **LIBRESE** oficio a la entidad Grasas S.A.

NOTIFIQUESE

MS.

Firmado Por:

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUGA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ba58e558dcd8534ce518fde3b5b17dda688de495f8244e64d7a553aada9555a3
Documento generado en 23/02/2021 08:04:02 PM



Ramo Judicial
Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga
República de Colombia

Valide éste

Rad. 2016-00556
documento

electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>